CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Municipio de Maicao requiere celebrar contrato interadministrativo con el siguiente objeto: **IMPLEMENTACIÓN DEL PIC – PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA 2024.**

Que de conformidad con el Articulo 6 de la Ley 80 de 1993, pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentran incursos en las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley.

Que de conformidad con la Resolución 0518 de 2015, modificada por la Resolución 0295 del 2023, emitidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la Entidad Territorial (Municipio) contratará prioritariamente con Empresas Sociales del Estado e IPS-I ubicadas en el territorio, las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa, así mismo establece los criterios para determinar dicha capacidad técnica y operativa.

Que mediante SECOP II, la IPS-I EREJEERIA WAYUU, identificada con el Nit. 839000936-2, allegó propuesta para suscribir el Contrato Interadministrativo para ejecutar el objeto indicado previamente.

Que la suscrita verificó, mediante la propuesta allegada, que la IPS-I EREJEERIA WAYUU cumple con las condiciones y/o requisitos de capacidad legal o jurídica, de experiencia y técnica y/u operativa, requeridas por la normatividad que rige la materia y que fueron mencionadas anteriormente.

Que, de conformidad con lo anterior, se emite el presente Certificado de Idoneidad de la IPS-I EREJEERIA WAYUU, ubicada en el Municipio de Maicao, para la suscripción de un Contrato Interadministrativo que permita la ejecución del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2024 EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

Se expide en el Municipio de Maicao, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2024.

YULEZULAY RAMIREZ POLO
Secretaria de Salud Municipal